

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Encauzamiento de arroyo en Talarrubias».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación

de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 3 de diciembre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983HB0820103 ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN TALARRUBIAS

TERMINO MUNICIPAL : TALARRUBIAS (0612700) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01128

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00	24 /7	GONZALEZ RAMIRO, FERMIN	23-12-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000002/00	24 /30	TORRES BEJARANO, PABLO	23-12-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000003/00	24 /32	GOMEZ UTRERO, EUGENIO Y PEDRO	23-12-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000004/00	24 /33	BRAVO MOLANO, EUGENIO	23-12-1999 12:00	AYUNTAMIENTO
000005/00	24 /34	SANCHEZ UTRERO, CATALINA Y HNOS	23-12-1999 12:00	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Circunvalación a Quintana de la Serena. Tramo: Polígono "El Egido" - EX-114, de la EX-103 a Quintana de la Serena».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación

de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 3 de diciembre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO